



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 80 / 2020

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
DE: ROMINA CHAVEZ FICA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: F-021-2019
FECHA: 23 DE JULIO DEL 2020

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-021-2019, seguido contra ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE, Rol Único Tributario N° 69040700-0, titular del proyecto ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE OVALLE - PLAZA GONZÁLEZ SIERRA.

El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



ROMINA CHAVEZ FICA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento